



## Alcaldía de Medellín

### RESOLUCIÓN No. 202050073045

(Noviembre 26 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No.202050068953 DE NOVIEMBRE 10 DE 2020 MEDIANTE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO A LOS SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA FASE VII 2020 MODALIDAD ARTE EN EL ESPACIO PÚBLICO”

### EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y la Resolución de Encargo No. 202050071382 del 20 de noviembre de 2020 y

### CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Cultura Ciudadana, se profirió la Resolución de otorgamiento No. 202050068953 de noviembre 10 de 2020, mediante la cual se acogió la determinación del comité evaluador y se otorgó el estímulo a la propuesta ganadora en la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 FASE VII 2020, en la modalidad de: “Agenda Cultural: Arte en el Espacio Público”

Que tanto en la parte considerativa como en la parte resolutive de la Resolución de Otorgamiento No.202050068953 de noviembre 10 de 2020, se registró la propuesta **507-002** con el **documento de identidad No. 19866588** sin embargo, en proveedores quedó inscrito con **C.E. No. 812594613091989** ya que nos indican que el documento de identidad es el número que la identifica en su país, acá en Colombia se identifica con el número de C.E. que le fue asignado en el PEP. Se procede a corregir el número del documento quedando de la siguiente manera.

#### Datos en la resolución:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
507-002	LA SILLETERA DE BRONCE	EURIMAR HAYLEN LABRADOR RANGEL	19866588

#### Datos correctos de acuerdo al registro en proveedores:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
507-002	LA SILLETERA DE BRONCE	EURIMAR HAYLEN LABRADOR RANGEL	812594613091989



## Alcaldía de Medellín

Que en consecuencia de lo expresado anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, se hace necesario aclarar la parte considerativa y resolutive de la Resolución No. 202050068953 de noviembre 10 de 2020, en los términos ya manifestados.

En virtud de lo anterior, en reunión del Comité Interno de Planeación realizado el 24 de noviembre de 2020, se aprobó aclaración, lo cual consta en el acta No. 60

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACLARAR la Resolución No. 202050068953 de noviembre 10 de 2020, tanto en su parte considerativa como en el artículo primero de su parte resolutive, indicando que el número de identificación del participante de la propuesta 507-002, queda como se escribe a continuación:

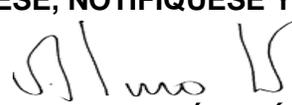
CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
507-002	LA SILLETERA DE BRONCE	EURIMAR HAYLEN LABRADOR RANGEL	812594613091989

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la Secretaría de Hacienda- Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizara en la página web de la Secretaría de Cultura [www.medellin.gov.co/estimulos](http://www.medellin.gov.co/estimulos) y contra la misma proceden los recursos de Ley.

Dado en Medellín a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2020

### PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
**ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ**

Secretario de Cultura Ciudadana (E)

Proyectó: Lady Johanna Osorio	Revisó: Mauricio Celis	Revisó: Carlos Aristizábal Gómez	Revisó: Natalia Riveros	Aprobó: Nelson Grimaldos Fonseca	Aprobó: Álvaro Narváez Díaz
Abogada Convocatorias 	Coordinador convocatorias 	Asesor Jurídico de despacho – Contratista 	Subsecretaría de Cultura Ciudadana 	Líder de Programa 	Subsecretario Arte y Cultura 